



SINDICATURA

Asunción 11 de octubre de 2019

Nota SCIT 13/2019

Señor
Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL, Presidente
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con el objeto de emitir opinión respecto a la concesión de espacio para atención a socios de la Lic. Ma. Paola Belén Roa Astigarraga, nutricionista, hija del Presidente del Comité de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Club, Sr. Javier Roa, cumpliendo así con el pedido formulado por la Consejera Carolina Molinas Camps, en la sesión de fecha 7 de octubre pasado.

Es parecer de ésta Sindicatura que no existe prohibición alguna para que la Lic. Ma. Paola Belén Roa Astigarraga, sea concesionaria de espacios del Club, pues la restricción está en el Procedimiento de Compras y Servicios en el punto 3.1., que nada tiene que ver con la concesión de espacios.

Atentamente,


Dr. JUAN JOSE GALEANO BRITTEZ
SINDICO

	Secretaría C.A.
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 14/10/19	Nº. 028
Hora: 18:50	
Remitente: Sindicatura	
Recibido por: Víctor M. Torres	